Grupo Empresarial Tompla, S.A.

Balance al 31 de agosto de 2026 y notas explicativas, junto con el Informe de auditoría de balance independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Empresarial Tompla, S.A., por encargo de los administradores:

Opinión

Hemos auditado el balance de Grupo Empresarial Tompla, S.A. (la Sociedad), al 31 de agosto de 2026, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el balance").

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 2026 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la Nota 2.1 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del balance. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre este, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones por litigios

Descripción

Según se indica en la Nota 9 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad mantiene registrada una provisión por importe de 13.401 miles de euros, derivada de los procedimientos judiciales y extrajudiciales asociados con la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013 que se detalla en la mencionada Nota.

En este contexto, la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones significativas sobre los importes que habrán de ser satisfechos para atender a las obligaciones resultantes de dichos procedimientos. Para la realización de estas estimaciones, la Sociedad se ha basado, entre otros factores, en las opiniones legales emitidas por sus asesores externos y dictámenes de peritos.

Dado el elevado número de procedimientos en curso y las distintas instancias judiciales en los que se encuentran, dichas estimaciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre, lo que podría dar lugar a revisiones significativas de las mismas, a medida que los procedimientos se resuelvan en ejercicios futuros.

La relevancia de los importes registrados, junto con el alto grado de juicio inherente a su proceso de estimación, ha determinado que este aspecto sea considerado como uno de los más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de los juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad en relación con el registro de provisiones por litigios, considerando la información y opiniones emitidas por sus asesores legales y peritos.

A tal efecto, hemos obtenido confirmaciones directas de los abogados y asesores legales externos de la Sociedad, en las que se detalla el estado de cada uno de los procesos judiciales en curso. En relación con los dictámenes de peritos, hemos evaluado la competencia, capacidad y objetividad de estos expertos, así como la adecuación de su trabajo para su utilización como evidencia de auditoría. Con base en dicha información, hemos evaluado la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección, considerando los principales factores y supuestos en los que se sustentan.

En relación con los movimientos de las provisiones por litigios durante el periodo de ocho meses terminado el 31 de agosto de 2026, hemos obtenido y analizado la evidencia documental que soporta los registros de la Sociedad, tanto en relación con las nuevas dotaciones como con las aplicaciones derivadas de pagos o consignaciones correspondientes a procedimientos judiciales y extrajudiciales. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de revisión de hechos posteriores con el fin de identificar posibles cambios que pudieran afectar a las estimaciones registradas en el balance al 31 de agosto de 2026 adjunto, considerando la incertidumbre asociada al desenlace de determinados procedimientos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 9 de las notas explicativas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Situación patrimonial y financiera

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 2.9 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en ejercicios anteriores derivadas de las dotaciones a provisiones asociadas a los litigios en curso descritos en la Nota 9, lo que ha situado su patrimonio neto y su fondo de maniobra en niveles negativos al 31 de agosto de 2026 (8.510 miles de euros y 13.442 respectivamente).

En dicha Nota se describen los factores mitigantes que, en opinión de los administradores, permitirán la continuidad de la Sociedad y el mantenimiento de su equilibrio patrimonial a futuro, entre los que se encuentran el otorgamiento de un préstamo participativo, la obtención de nueva financiación y el apoyo financiero de una entidad vinculada.

Asimismo, en la referida Nota se describen las principales hipótesis utilizadas en la elaboración del presupuesto de tesorería, algunas de cuales incorporan un elevado grado de juicio y estimación. Desviaciones negativas en la evolución de los litigios en curso descritos en la Nota 9 que incrementaran las obligaciones resultantes de dichos procedimientos podrían requerir la aplicación de medidas adicionales de gestión de la liquidez.

En este contexto, la evaluación por parte de los administradores de la Sociedad sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa en relación con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento requiere la formulación de estimaciones relevantes y el ejercicio de juicio. Por este motivo, la situación descrita ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de la evaluación realizada por los administradores sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, así como sobre su capacidad para continuar con su actividad y cumplir con sus obligaciones, incluidas aquellas derivadas de los contratos de financiación suscritos.

En este sentido, hemos revisado los contratos y documentación soporte del préstamo participativo otorgado para reestablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad descrito en la Nota 12.1 de las notas explicativas adjuntas, así como de la nueva financiación obtenida indicada en las Notas 2.9 y 10.1.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad del presupuesto de tesorería elaborado por la Dirección, contrastándolo con nuestra comprensión del negocio, la evolución reciente de la actividad, la información y evidencias proporcionadas por la Dirección, así como con la situación de los procesos litigiosos y otros factores relevantes, incluyendo hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Asimismo, hemos verificado la consistencia de estas estimaciones con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría y realizado análisis de sensibilidad independientes considerando escenarios alternativos, dada la incertidumbre existente en cuanto al desenlace de algunos aspectos.

Además, hemos obtenido confirmación del apoyo financiero de una entidad vinculada para la cobertura de las necesidades patrimoniales y financieras de la Sociedad, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.9 de las notas explicativas adjuntas, y hemos evaluado que dicha entidad y el Grupo del que es dominante disponen de la capacidad para atender el mencionado compromiso.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 2.9 de las notas explicativas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con el balance

Los administradores son responsables de formular el balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del balance, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría del balance. Esta descripción, que se encuentra detallada a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Laura Armiño Yela
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.456

29 de octubre de 2026



Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría del balance.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del balance y de sus notas explicativas, y si el balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del balance y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO EMPRESARIAL TOMPLA, S.A.

Balance al 31 de agosto de 2026 y notas explicativas

GRUPO EMPRESARIAL TOMPLA, S.A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2026

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/08/2026	31/12/2025
ACTIVO NO CORRIENTE:		**16.376**	**24.225**
Inmovilizado intangible		**3**	**4**
Inmovilizado material	Nota 5	**35**	**40**
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	**1.324**	**1.347**
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		**6.865**	**6.865**
Instrumentos de patrimonio	Nota 7.1	6.865	6.865
Inversiones financieras a largo plazo		**77**	**10.985**
Instrumentos de patrimonio		2	2
Otros activos financieros	Nota 7.3	75	10.983
Activos por impuesto diferido	Nota 11.2	**8.072**	**4.984**
ACTIVO CORRIENTE:		**3.477**	**8.280**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**811**	**1.411**
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 12.1	136	233
Activo por impuesto corriente	Nota 11.1	365	339
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	310	839
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		**2.666**	**6.869**
Créditos a empresas	Notas 7.2 y 12.1	2.666	6.869
TOTAL ACTIVO		**19.853**	**32.505**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/08/2026	31/12/2025
PATRIMONIO NETO:		**(8.510)**	**(9.563)**
FONDOS PROPIOS	Nota 8	**(8.510)**	**(9.563)**
Capital-		**134**	**134**
Capital escriturado		134	134
Prima de emisión		**1.000**	**1.000**
Reservas-		**7.629**	**7.629**
Legal y estatutaria		35	35
Otras reservas		7.594	7.594
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(190)**	**(190)**
Resultados de ejercicios anteriores		**(18.136)**	**(7.417)**
Resultado del ejercicio		**1.053**	**(10.719)**
PASIVO NO CORRIENTE:		**11.444**	**4.589**
Provisiones a largo plazo	Nota 9	**-**	**4.284**
Deudas a largo plazo	Nota 10	**1.278**	**139**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 12.1	**10.000**	**-**
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11.5	**166**	**166**
PASIVO CORRIENTE:		**16.919**	**37.479**
Provisiones a corto plazo	Nota 9	**13.401**	**27.433**
Deudas a corto plazo	Nota 10	**1.367**	**1.124**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 12.1	**1.843**	**8.615**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		**308**	**307**
Proveedores		168	123
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 12.1	53	52
Personal		43	54
Remuneraciones pendientes de pago	Nota 11.1	3	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	41	78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**19.853**	**32.505**

Las Notas 1 a 14 descritas en las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de agosto de 2026.

GRUPO EMPRESARIAL TOMPLA, S.A.

Notas explicativas al balance al
31 de agosto de 2026

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad se constituyó como Manufacturas Tompla, S.A. el 21 de febrero de 1964, modificando su denominación social a Printeos, S.A. el 30 de octubre de 2012. Con fecha 10 de mayo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Ley 5/2023, los administradores modificaron su denominación social a Grupo Empresarial Tompla, S.A, y firmaron el Proyecto de Escisión Parcial, mediante el cual se constituye Printeos Adhesivos, S.A. como beneficiaria de dicha escisión parcial. Posteriormente, el 29 de junio de 2024, la Junta de Accionistas de Grupo Empresarial Tompla, S.A. aprobó dicho proyecto de escisión parcial (véase Nota 4). Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública el 9 de septiembre de 2024. De conformidad con la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad la fecha de efectos contables fue la de inicio del ejercicio 2024, el 1 de enero de 2024.

Su domicilio social se encuentra en calle Honduras, 29, Alcalá de Henares, Madrid. Su objeto social lo constituye la realización de toda clase de negocios de adquisición, venta, transformación y manipulación de papel y demás actividades inherentes a las artes gráficas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Igualmente constituye su objeto social la adquisición, construcción y comercio de inmuebles. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad, la actividad principal de la Sociedad es la de actuar como entidad holding del Grupo de sociedades sobre las que ostenta control.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Este balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas han sido formulados por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

El balance al 31 de agosto de 2026, junto con sus notas explicativas, han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera

que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

Este balance y sus notas explicativas, que han sido formulados por los administradores de la Sociedad para cumplir con los requisitos legales establecidos en los artículos 43 y 44 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

2.3 Principios contables aplicados

Los administradores han formulado el balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en el mismo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

En el presente balance y notas explicativas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración del presente balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha del balance, que podrían tener un efecto significativo, han sido:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, principalmente instrumentos de patrimonio y créditos con empresas del Grupo (véase Nota 3.5).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, considerando la condición de cabecera de Grupo de consolidación fiscal (véase Nota 3.6).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 3.8).
- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2026, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, además de las cifras al 31 de agosto de 2026, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance al 31 de agosto de 2026 se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración del balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.8 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

2.9 Empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad registró pérdidas significativas (10.719 miles de euros de pérdidas), derivadas principalmente de las dotaciones a las provisiones relacionadas con litigios civiles por daños y perjuicios interpuestos por diversas sociedades contra la Sociedad en relación con las indemnizaciones por los supuestos daños sufridos como consecuencia de las conductas objeto de la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013, en el Expediente S/0316/10 "Sobres de papel".

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictada en septiembre de 2025, con impacto relevante en materia de prescripción y posteriormente adoptada por el Tribunal Supremo, se produjo una aceleración de diversos procedimientos tanto judiciales como extrajudiciales. Este hecho conllevó la realización de consignaciones de pago de indemnizaciones tras sentencias de primera instancia en 2024 y 2025 por importes relevantes, así como el reconocimiento de riesgos adicionales tras la reevaluación efectuada por los administradores y la Dirección, con el apoyo de sus peritos y asesores legales (véase Nota 9). Los administradores de la Sociedad mantienen una supervisión continua del estado de cada litigio así como de la necesidad de provisionar nuevos importes.

Como consecuencia de los resultados negativos de ejercicios anteriores derivados principalmente de la situación anteriormente descrita, el patrimonio neto contable de la Sociedad al 31 de agosto de 2026 asciende a un importe negativo de 8.510 miles de euros (saldo negativo de 9.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2025). Adicionalmente, el fondo de maniobra al 31 de agosto de 2026 presenta un saldo negativo de 13.442 miles de euros, si bien inferior al presentado al 31 de diciembre de 2025 (saldo negativo de 29.199 miles de euros), como consecuencia, principalmente, de la clasificación a corto plazo de una parte significativa de las provisiones por litigios, cuya liquidación se espera que tenga lugar en los próximos doce meses.

Estos factores constituyen indicios de la existencia de incertidumbres significativas sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. No obstante, los administradores han formulado el presente balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, sobre la base de los siguientes factores y de las actuaciones acometidas para restablecer el equilibrio financiero descritas a continuación.

En primer lugar, con fecha 8 de mayo de 2026, la Sociedad formalizó un préstamo participativo por importe de 10.000 miles de euros con la entidad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L. (véase

Nota 12.1), que reúne las condiciones establecidas en el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, para ser considerado patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades. En consecuencia, considerando dicho préstamo participativo a efectos mercantiles, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial y no se encuentra incursa en la causa de disolución prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde el punto de vista del fondo de maniobra negativo, el presupuesto de tesorería elaborado por la Dirección pone de manifiesto que la Sociedad y el Grupo que encabeza espera poder generar y disponer de flujos de caja suficientes para atender sus necesidades operativas y financieras, mitigando las tensiones de liquidez existentes. En la elaboración de dicho presupuesto se han considerado los siguientes elementos:

- En relación con la generación de flujos de explotación, los administradores y la Dirección estiman una mejora progresiva durante los ejercicios 2026 y 2027. Esta previsión se sustenta, entre otros factores, en la celebración de elecciones a las Cortes Generales el 29 de noviembre de 2026 así como otros procesos electorales en 2027 (los cuales constituyen una fuente relevante de ingresos), en la consecución de nuevos contratos y en el peso cada vez más relevante en los ingresos del Grupo de las ventas de los nuevos tipos de sobres innovadores y sostenibles para la venta a domicilio, así como la mejora de márgenes derivada de eficiencias en costes tras las inversiones realizadas y los procesos de reestructuración iniciados en 2025 y que se espera continúen durante el ejercicio 2026.

- La Dirección ha realizado su mejor estimación del importe de las provisiones por litigios sobre la base de la información actualmente disponible. Asimismo, los acuerdos extrajudiciales firmados durante el ejercicio 2026 incluyen calendarios de pago que permiten acompasar los desembolsos a la capacidad de generación de liquidez de la Sociedad y su Grupo. No obstante, a la fecha de formulación del presente balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas, permanecen en curso procedimientos respecto de los cuales no se ha alcanzado una sentencia o acuerdo definitivo, así como otros en fases iniciales de tramitación. En consecuencia, el importe final y el calendario de los flujos de salida de efectivo asociados a dichos litigios se encuentran sujetos a incertidumbre, si bien las estimaciones realizadas se sustentan en el análisis de sus asesores legales y peritos, por lo que los administradores consideran que las provisiones registradas reflejan razonablemente las obligaciones existentes. En cuanto a potenciales acuerdos extrajudiciales futuros, la Sociedad evaluará en cada caso la conveniencia de su aceptación en función de criterios económicos y financieros, pudiendo optar, en su caso, por la continuación de los correspondientes procedimientos judiciales.

  Adicionalmente, durante el periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2026, la Sociedad ha recuperado 11.673 miles de euros correspondientes a consignaciones previamente efectuadas (véase Nota 7.3), como consecuencia de la evolución favorable de determinados procedimientos judiciales asociados a los procesos de competencia anteriormente mencionados. La eventual recuperación de importes adicionales dependerá de la evolución y resolución definitiva de los referidos procedimientos.

- Con fecha 12 de febrero de 2026, se ha firmado por parte de la Sociedad y otras entidades de su Grupo un préstamo por importe de 2 millones de euros con otra entidad financiera, el cual cuenta con garantía hipotecaria de un inmueble de la Sociedad (véanse Notas 6 y 10.1), con vencimiento a 4 años y amortizaciones semestrales. Por otro lado, con fecha 28 de mayo de 2026, la entidad participada Tompla Industria Internacional del Sobre, S.L. y otras sociedades dependientes han formalizado otro préstamo por importe de 12 millones de euros con otra entidad financiera, también con garantía hipotecaria sobre la finca en la que se ubican los activos materiales de la sociedad participada Tompla Industria Internacional del Sobre, S.L. Este préstamo contempla una amortización mensual, incluyendo principal e intereses, de aproximadamente 125 miles de euros durante un plazo de 120 meses.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene contratos de financiación de pagos a proveedores por un importe máximo agregado de 3.500 miles de euros, de los cuales, al 31 de agosto de 2026, se encontraban dispuestos 424 miles de euros (véase Nota 10.2). La Dirección realiza una gestión activa del capital circulante y de las fuentes de financiación disponibles, monitorizando la evolución de los pasivos a corto plazo y las necesidades de liquidez.

- Por último, la Sociedad cuenta con el referido préstamo participativo concedido el 8 de mayo de 2026 por Grupo Tompla Artes Gráficas, S.A. y la posibilidad de incrementar la financiación obtenida de sus participadas (véase Nota 12.1), así como con el apoyo financiero de la entidad vinculada Printeos Adhesivos, S.A. y sus sociedades dependientes, en caso de necesidad de fondos adicionales, para atender tanto los pagos derivados del curso de sus operaciones como la devolución de los créditos que figuran en su balance al 31 de agosto de 2026.

Sobre la base de todo lo anterior, los administradores consideran que tanto la Sociedad como el Grupo del que es cabecera continuarán operando bajo el principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, estiman que los recursos disponibles al 31 de agosto de 2026, junto con las previsiones de generación de flujos y las medidas de gestión de la liquidez previstas, serán suficientes para atender sus compromisos en los plazos previstos, por lo que el presente balance y sus notas explicativas han sido formulados conforme a dicho principio.

3. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha del presente balance y sus notas explicativas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades:

3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Instalaciones técnicas y maquinaria	13% – 25%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10% – 50%
Construcciones	3%

3.2 Deterioro de valor de activos materiales

En cada cierre contable la Sociedad analiza si existen indicios deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al 31 de agosto de 2026, los administradores consideran que no existen indicios de deterioro de importancia por pérdida de valor del inmovilizado material.

3.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 3.1 y 3.2, relativas al inmovilizado material.

3.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de agosto de 2026, la Sociedad sólo dispone de arrendamientos operativos, tanto en posición de arrendador como en posición de arrendatario.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier pago o cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

La Sociedad no mantiene arrendamientos operativos significativos, dado que desarrolla su actividad en inmuebles y con activos propios. En consecuencia, no se desglosa información relativa a este tipo de arrendamientos.

3.5 Instrumentos financieros

3.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

   Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

   i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

   ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría los instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

   Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en los resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en los resultados.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a resultados.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad

participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del periodo la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, y en particular a los créditos por operaciones comerciales, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar un deterioro correspondiente a la totalidad de las partidas que excedan los 360 días.

Baja

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en la categoría de valoración "Pasivos financieros a coste amortizado". Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno.

3.6 Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada, formando parte del Grupo fiscal nº 449/09, del que es sociedad dominante. De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las políticas del Grupo establecen que para cada una de las sociedades integradas en el Grupo fiscal consolidable, el gasto por el impuesto sobre sociedades del ejercicio se determina en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en resultados.

Conforme a la publicación en septiembre de 2009 de la consulta incluida en el boletín 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad registra los dividendos recibidos de sociedades participadas como importe neto de la cifra de negocios, dado su carácter de sociedad holding.

3.8 Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad, en la formulación del balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas, diferencian entre:

a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En el balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas no se ha registrado importe alguno de provisión por este concepto.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la medida en que los mismos no son significativos en relación al conjunto del balance al 31 de agosto de 2026, no se recoge información segregada en las notas explicativas.

Los activos de la Sociedad cuyo objetivo es cumplir con la legislación medioambiental se encuentran incluidos dentro del inmovilizado material, y como tales su valoración, sus costes de ampliación, las reparaciones y la imputación a resultados siguen las mismas normas de valoración que el inmovilizado material (véanse Notas 3.1 y 3.2).

3.11 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.12 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Operación de escisión parcial

Tal y como se describe en la Nota 1, con fecha 9 de septiembre de 2024 se formalizó en escritura pública el proyecto de escisión parcial de la sociedad Grupo Empresarial Tompla, S.A., de la cual Printeos Adhesivos, S.A. fue la beneficiaria. La escisión incluye, principalmente, los instrumentos de patrimonio por la participación de Grupo Empresarial Tompla, S.A. en la sociedad PGH Etiquetas, S.L., a través de la cual mantiene una participación indirecta en las distintas sociedades que realizan la actividad de fabricación y comercialización de etiquetas. Los elementos patrimoniales transmitidos se valoraron por el importe correspondiente a los mismos en las cuentas anuales de la Sociedad.

El detalle del impacto de la operación en el ejercicio 2024 se desglosa a continuación:

	Miles de Euros
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7.1)	3.373
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.278
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar	107
Deudas con empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	(4.758)
Total activos netos traspasados	-

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance ha sido el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.108	-	-	5.108
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	571	-	-	571
Inmovilizado en curso	-	4	-	4
	5.679	4	-	5.683
Amortizaciones:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.068)	(9)	-	(5.077)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(571)	-	-	(571)
	(5.639)	(9)	-	(5.648)
Inmovilizado material	**40**	**(5)**	**-**	**35**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.108	-	-	5.108
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	571	-	-	571
	5.679	-	-	5.679
Amortizaciones:				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.054)	(14)	-	(5.068)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(571)	-	-	(571)
	(5.625)	(14)	-	(5.639)
Inmovilizado material	**54**	**(14)**	**-**	**40**

Las adiciones correspondientes al periodo de ocho meses terminado el 31 de agosto de 2026 se refieren, principalmente, a trabajos de reacondicionamiento de una máquina, registrados como inmovilizado en curso hasta su finalización y puesta en marcha.

Al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/08/2026	31/12/2025
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.025	5.022
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	571	571
	5.596	**5.593**

Al 31 de agosto de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos de compra de activos materiales ni compromisos firmes de venta de activos.

Al 31 de agosto de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no existen activos materiales situados fuera del territorio español.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de agosto de 2026, los administradores consideran que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe la Sociedad incluye el terreno y la nave industrial de la c/Venezuela nº6 (Alcalá de Henares, Madrid). El movimiento habido en este capítulo del balance ha sido el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos	170	-	170
Construcciones	1.249	-	1.249
	1.419	-	1.419
Amortizaciones:			
Construcciones	(72)	(23)	(95)
	(72)	(23)	(95)
Inversiones inmobiliarias	**1.347**	**(23)**	**1.324**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos	170	-	170
Construcciones	1.249	-	1.249
	1.419	-	1.419
Amortizaciones:			
Construcciones	(36)	(36)	(72)
	(36)	(36)	(72)
Inversiones inmobiliarias	**1.383**	**(36)**	**1.347**

Al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, ni se mantiene compromisos de compra, garantía de préstamos, usufructos, embargos o situaciones análogas respecto a las inversiones inmobiliarias.

La Sociedad ha formalizado un contrato de arrendamiento con un tercero el 1 de mayo de 2026 con una duración de 5 años y una renta que asciende a 10 miles de euros al mes.

Tal como se indica en las Notas 2.9 y 10.1, con fecha 12 de febrero de 2026, se formalizó por parte de la Sociedad y de otras entidades pertenecientes a su Grupo un préstamo por importe de 2 millones de euros con una entidad financiera, con un vencimiento a 4 años y amortizaciones semestrales, el cual cuenta con

garantía hipotecaria de este inmueble, entre otras garantías de bienes pertenecientes a otras sociedades del Grupo.

7. Activos financieros

7.1 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones por deterioro, han sido las siguientes:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Bajas	Saldo Final
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:			
Instrumento de patrimonio	7.309	-	7.309
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(444)	-	(444)
	6.685	**-**	**6.685**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Bajas	Saldo Final
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:			
Instrumento de patrimonio	7.309	-	7.309
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(444)	-	(444)
	6.865	**-**	**6.685**

Las acciones o participaciones sociales de las sociedades participadas no cotizan en mercados de valores.

La Sociedad ha procedido a realizar un ejercicio de identificación de indicios de deterioro comparando el valor en libros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio, tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo, concluyendo que no se ponen de manifiesto indicios de deterioro adicionales a los ya registrados.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros							
								Valor en Libros		
	Directa	Indirecta (4)	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro/ Reversión Neto del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Empresas Grupo:										
Grupo Tompla Artes Gráficas S.L / Calle Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) /Holding (1) (3)	99,99	-	77.588	171	2.097	79.856	-	6.128	-	-
Tompla Participaciones S.L. / Calle Honduras 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) /Holding (3)	-	92,38	17.193	553	18.490	36.236	-	55	-	-
Hispapel, S.A. / Emilio Vargas, 18. 28043 Madrid / Comercial (3)	88,76	11,24	250	2	75	327	-	95	-	-
Agraria Campito, S.L. / Calle Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) / Agrícola y ganadera (3)	70	-	890	(22)	(151)	717	-	842	-	(444)
								7.120	**-**	**(444)**
Empresas asociadas:										
Gratisfilm Photocolor Club, S.A. / Avenida Fuente de la Mora, 4. 28050 Madrid / Material y productos fotográficos (1) (2)	18,55	-	195	1.658	156.891	158.744	-	189	-	-
								7.309	**-**	**(444)**

(1) Es a su vez sociedad dominante de un grupo de sociedades.
(2) Últimas cifras disponibles correspondientes al ejercicio 2025 auditado. El auditor de esta sociedad es Forvis Mazars.
(3) Sociedad no auditada.
(4) Véase participaciones indirectas en otras sociedades en Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2025

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros							
								Valor en Libros		
	Directa	Indirecta (4)	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro/ Reversión Neto del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Empresas Grupo:										
Grupo Tompla Artes Gráficas S.L / Calle Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) /Holding (1) (3)	99,99	-	77.588	21.283	(19.186)	79.685	32	6.128	-	-
Tompla Participaciones S.L. / Calle Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) /Holding (3)	-	94,65	17.193	9.682	8.808	35.683	-	55	-	-
Hispapel, S.A. / Emilio Vargas, 18. 28043 Madrid / Comercial (3)	88,76	11,24	250	5	70	325	134	95	-	-
Agraria Campito, S.L. / Calle Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares (Madrid) / Agrícola y ganadera (3)	70	-	890	(6)	(145)	739	-	842	-	(444)
								7.120	**-**	**(444)**
Empresas asociadas:										
Gratisfilm Photocolor Club, S.A. / Avenida Fuente de la Mora, 4. 28050 Madrid / Material y productos fotográficos (1) (2)	18,55	-	195	1.658	156.891	158.744	15.245	189	-	-
								7.309	**-**	**(444)**

(1) Es a su vez sociedad dominante de un grupo de sociedades.
(2) Cifras obtenidas de las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2025. El auditor de esta sociedad es Forvis Mazars.
(3) Sociedad no auditada.
(4) Véase participaciones indirectas en otras sociedades en Anexo I.

7.2 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Créditos con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de los "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Créditos con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" al 31 de agosto de 2026 y el ejercicio 2025 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/08/2026	31/12/2025
Créditos a empresas del Grupo a corto plazo:		
Otros	2.666	6.869
	2.666	**6.869**

Estos créditos se corresponden con cuentas a cobrar surgidas en el contexto del grupo fiscal de IVA e Impuesto sobre Sociedades. Las cuentas por cobrar con empresas del grupo por consolidación fiscal de IVA ascienden a 19 miles de euros, mientras que las cuentas por cobrar por consolidación fiscal de Impuesto sobre Sociedades ascienden a 1.758 miles de euros (124 miles de euros y 6.437 miles de, respectivamente, a 31 de diciembre de 2025). Asimismo, se incluyen 308 miles de euros en concepto de cuenta a cobrar por deducciones cedidas a las entidades del grupo Printeos Adhesivos, S.A. escindidas en 2024 (véase Nota 12.1).

Por último, se incluyen 581 miles de euros correspondientes al saldo dispuesto de la línea de crédito biridireccional que la Sociedad mantiene con la sociedad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L. (véase Nota 12.1), que al 31 de agosto de 2026 presenta saldo deudor.

7.3 Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros

A raíz de los litigios descritos en la Nota 2.9, derivados de las conductas objeto de la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013 (Expediente S/0316/10 "Sobres de papel"), y como consecuencia del avance de los correspondientes procedimientos judiciales, la Sociedad se vio obligada a realizar diversas consignaciones de pago en concepto de indemnizaciones tras sentencias de primera instancia por importes relevantes (véase Nota 9).

Como consecuencia de la evolución de determinados procedimientos, que han sido revisados en instancias superiores, incluido el Tribunal Supremo, dos litigios en particular han experimentado una evolución favorable para la Sociedad. En dichos procedimientos, las resoluciones judiciales estimaron parcialmente determinados argumentos defendidos por la Sociedad, lo que supuso una reducción significativa en la cuantificación de los daños a indemnizar.

En este contexto, y atendiendo a la evolución de estos procesos, los Administradores, basándose en las estimaciones de sus asesores legales y peritos, incluyendo, en su caso, la valoración de peritos judiciales independientes, consideraron altamente probable la recuperación de los importes previamente consignados en relación con estos dos procedimientos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registró el correspondiente derecho de cobro, por importe de 10.928 miles de euros, en la partida "Otros activos financieros", dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo". Al 31 de agosto de 2026, la Sociedad ha recuperado un importe total de 11.673 miles de euros, dando de baja íntegramente el derecho de cobro por importe de 10.928 miles de euros reconocido al cierre del ejercicio 2025 y ha registrado la diferencia positiva de 745 miles de euros en los resultados del ejercicio. Por tanto, al 31 de agosto de 2026 no queda registrado importe alguno por este concepto dentro de la partida "Otros activos financieros" del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo".

7.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de la actuación de la Dirección y los administradores, con el fin de preservar el valor de los activos de la Sociedad en todas las unidades de negocio y países en los que opera a través de sus sociedades dependientes y, en consecuencia, el valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, si se considera necesario, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad vienen dados por los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios y riesgos de contraparte.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son créditos y participaciones con empresas del Grupo y otras cuentas a cobrar. Los créditos concentran los riesgos de insolvencia y morosidad. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro. Dado que en su práctica totalidad las cuentas por cobrar son con empresas del Grupo, el riesgo de crédito es limitado.

Riesgo de liquidez

Tal y como se describe en la Nota 2.9, como consecuencia de los resultados negativos de ejercicios anteriores derivados principalmente de la situación descrita en dicha nota, el patrimonio neto contable de la Sociedad asciende a un importe negativo de 8.510 miles de euros al 31 de agosto de 2026 (saldo negativo de 9.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2025). No obstante, con fecha 8 de mayo de 2026, la Sociedad recibió un préstamo participativo por importe de 10.000 miles de euros de la entidad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L., que reúne las condiciones establecidas en el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, para ser considerado patrimonio neto a los efectos mercantiles (véase Nota 2.9). En consecuencia, la formalización de dicho préstamo ha permitido restablecer el equilibrio patrimonial perseguido por la Sociedad, no encontrándose por tanto incursa en la causa de disolución prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, el fondo de maniobra al 31 de agosto de 2026 presenta un saldo negativo de 13.442 miles de euros (saldo negativo de 29.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2025), debido fundamentalmente a la clasificación a corto plazo de una parte significativa de las provisiones relacionadas con los litigios descritos en la Nota 9, cuya liquidación se espera que tenga lugar en los próximos doce meses. Esta circunstancia constituye un indicio de la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, los administradores han formulado el balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas aplicando el principio de empresa en funcionamiento, sobre la base de los factores y actuaciones previstos para mitigar las tensiones de liquidez descritos en la Nota 2.9.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien los administradores consideran que, por el momento y pese a la situación macroeconómica actual, no es significativo.

Al 31 de agosto de 2026 el riesgo de tipo de interés es limitado, pues todos los contratos de deuda formalizados con empresas del Grupo están referenciados a un tipo fijo. Si bien uno de los contratos de financiación formalizados con entidades de crédito durante el ejercicio se encuentra referenciado al Euríbor, los administradores consideran que las posibles variaciones de los tipos de interés no tendrían un impacto material sobre la situación financiera ni sobre los resultados de la Sociedad.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, al 31 de agosto de 2026 la Sociedad tiene transacciones en moneda diferente al euro; sin embargo, no se considera que exista un riesgo material derivado de posibles variaciones de tipo de cambio.

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

El movimiento del patrimonio neto es el siguiente:

	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Reserva de Fusión	Acciones Propias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2025	**147**	**1.000**	**35**	**14.665**	**1.699**	**(7.760)**	**(7.417)**	**317**	**2.686**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(10.719)	(10.719)
Operaciones con accionistas:									
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	317	-	-	-	(317)	-
Reparto de dividendos (Nota 8.5)	-		-	(1.340)	-	-	-		(1.340)
Adquisición de acciones propias (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	(190)	-	-	(190)
Reducción de capital por amortización de acciones propias (Nota 8.1 y 8.4)	(13)	-	-	(7.747)	-	7.760	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	**134**	**1.000**	**35**	**5.895**	**1.699**	**(190)**	**(7.417)**	**(10.719)**	**(9.563)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.053	1.053
Operaciones con accionistas:									
Aplicación del resultado del ejercicio 2025	-	-	-	-	-	-	(10.719)	10.719	-
SALDO FINAL AL 31 DE AGOSTO DE 2026	**134**	**1.000**	**35**	**5.895**	**1.699**	**(190)**	**(18.136)**	**1.053**	**(8.510)**

8.1 Capital social

Al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 134 miles de euros, representado por 22.339 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2025 aprobó las siguientes reducciones de capital:

- Reducción de capital a través de la amortización de las 2.083 acciones propias en autocartera que había al 31 de diciembre de 2024. El capital social quedó reducido en 13 miles de euros, con cargo a reservas de libre disposición.

- Adicionalmente se acordó una reducción del valor nominal de las acciones, pasando de 6,010121 euros a 6 euros por acción. La diferencia generada, por importe de 226,1 euros, se destinó a una reserva indisponible.

A partir de dicho momento, el capital social quedó representado por 22.339 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a cotización.

Al 31 de agosto de 2026 ninguna empresa posee participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante. Solo hay un único accionista (siendo además persona física) que posee más de un 10% del capital social de la Sociedad ascendiendo su participación a un 20,2%.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

8.2 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

8.3 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de agosto de 2025 y al 31 de diciembre de 2025 esta reserva se encontraba completamente constituida.

8.4 Acciones propias

Al 31 de agosto de 2025 y al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros Coste
Saldo al 1 de enero de 2025	**2.083**	**7.760**
Compras	54	190
Bajas	(2.083)	(7.760)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**54**	**190**
Compras	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31 de agosto de 2026	**54**	**190**

El 28 de junio de 2025 en la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó llevar a cabo una reducción de capital social mediante la amortización de 2.083 acciones propias. El capital social quedó reducido en 13 miles de euros, con cargo a reservas de libre disposición (véase Nota 8.1).

Además, durante el ejercicio 2025, la Sociedad adquirió 54 acciones propias por importe de 3.525 euros por acción, de conformidad con el importe máximo aprobado por la Junta de Accionistas.

A la fecha de formulación del balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias en autocartera.

8.5 Dividendos pagados en el ejercicio

Durante el periodo de 8 meses terminado el 31 de agosto de 2026, la Junta General de Accionistas no ha aprobado ningún dividendo.

Con fecha 28 de junio de 2025, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto un dividendo por importe de 1.340 miles de euros con cargo a reservas de libre disposición. Dicho dividendo fue abonado durante el ejercicio 2025.

8.6 Situación patrimonial

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad se encontraba incursa en causa de disolución, de conformidad con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, al presentar un patrimonio neto negativo por importe de 9.563 miles de euros.

El 8 de mayo de 2026, la Sociedad formalizó un préstamo participativo por importe de 10.000 miles de euros con la entidad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L., con el objetivo de restablecer su equilibrio patrimonial y reforzar su situación financiera (véanse Notas 2.9 y 12.1). Dicho préstamo cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, para ser considerado patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al 31 de agosto de 2026, la Sociedad presenta un patrimonio neto contable negativo por importe de 8.510 miles de euros. No obstante, considerando el referido préstamo participativo a efectos mercantiles, la Sociedad ha restablecido su equilibrio patrimonial y, en consecuencia, no se encuentra incursa en la causa de disolución prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Provisiones a corto plazo y pasivos contingentes

El detalle del epígrafe "Provisiones a corto plazo" al 31 de agosto de 2026 y 31 de diciembre de 2025, así como los principales movimientos registrados durante dichos periodos, es el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisión por reclamaciones a largo plazo	4.284	-	-	(4.284)	-
Provisión por reclamaciones a corto plazo	27.433	2.493	(20.809)	4.284	13.401
	31.717	**2.493**	**(20.809)**	**-**	**13.401**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisión por reclamaciones a largo plazo	2.920	41.919	(13.122)	(27.433)	4.284
Provisión por reclamaciones a corto plazo	-	-	-	27.433	27.433
	2.920	**41.919**	**(13.122)**	**-**	**31.717**

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictada en septiembre de 2025, en relación con la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013 (Expediente S/0316/10 "Sobres de papel"), cuyo criterio en materia de prescripción ha sido adoptado por el Tribunal Supremo, en el ejercicio 2025 se produjo una aceleración de diversos procedimientos, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo la formalización de acuerdos con distintas empresas afectadas.

Este contexto llevó a los administradores de la Sociedad, con el apoyo de sus peritos y asesores legales, a revisar en 2025 sus estimaciones sobre los riesgos asociados a los distintos procedimientos en curso y a registrar las correspondientes dotaciones o aplicaciones a las provisiones. Los administradores de la Sociedad mantienen una supervisión continua del estado de cada litigio, así como de la necesidad de provisionar nuevos importes.

En este sentido, el balance al 31 de agosto de 2026 recoge un acuerdo adicional alcanzado en 2026 con una entidad afectada, por importe de 2.493 miles de euros, registrados contra el resultado del periodo. Asimismo, las bajas registradas en 2026 corresponden principalmente a las consignaciones judiciales en el marco de dos procedimientos, por importe de 4.373 miles de euros, los cuales se encontraban previamente provisionados. Dichos procedimientos se encuentran recurridos a la fecha de formulación del presente balance y sus notas explicativas, si bien estos importes se estiman suficientes para cubrir el riesgo de una eventual condena final tras la resolución de las instancias superiores. Además, se han dado de baja importes satisfechos por acuerdos extrajudiciales con terceros, por importe de 16.436 miles de euros.

La estimación del importe final de las posibles obligaciones asociadas a estos litigios requiere la aplicación de juicios significativos por parte de los administradores, atendiendo a las circunstancias concurrentes, entre las que destacan el elevado número de procedimientos en curso, las distintas instancias judiciales en las que se encuentran y la eventual formalización de nuevos acuerdos extrajudiciales, cuya materialización y términos están sujetos a un grado de incertidumbre a la fecha de formulación del balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas.

No obstante, los administradores han realizado su mejor estimación del importe de los pasivos asociados a dichos litigios sobre la base de la información disponible, apoyándose en las valoraciones de sus asesores legales y peritos, y consideran que las provisiones registradas reflejan de manera adecuada las obligaciones existentes a la fecha de formulación del presente balance y sus notas explicativas.

De acuerdo con las estimaciones de los Administradores de la Sociedad, estima que 13.401 miles de euros de provisiones registradas sean atendidos en un plazo inferior a 12 meses, por lo que la Sociedad ha clasificado dichos importes dentro del pasivo corriente.

10. Deudas a largo y corto plazo

10.1 Deudas con entidades de crédito – préstamos

La Sociedad formalizó en el ejercicio 2021 un préstamo con una entidad financiera y garantía ICO. Dicho préstamo con devenga tipos fijos de interés entre el 1,5% y 2%. Asimismo, la Sociedad ha formalizado con fecha 12 de febrero de 2026 un préstamo por importe de 2 millones de euros con una entidad financiera con garantía hipotecaria (véase Nota 6).

El detalle por vencimiento de estos préstamos al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros				
		Largo Plazo			
	Corto Plazo	31/08/2028	31/08/2029	31/08/2030 y siguientes	Total Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	**943**	500	500	250	**1.250**
	943	**500**	**500**	**250**	**1.250**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros				
		Largo Plazo			
	Corto Plazo	2027	2028	2029 y siguientes	Total Largo Plazo
Deudas con entidades de crédito	**854**	139	-	-	**139**
	854	**139**	**-**	**-**	**139**

10.2 Deudas con entidades de crédito - Otras financiaciones

En el ejercicio 2025 la Sociedad formalizó dos pólizas para la financiación de pagos a proveedores (confirmings) con entidades de crédito que pueden ser utilizadas adicionalmente por otras sociedades del

Grupo que encabeza. La primera de ellas por un importe máximo de 2.000 miles de euros, del cual se ha dispuesto 417 miles de euros al 31 de agosto de 2026 (263 miles de euros al 31 de diciembre de 2025). El segundo contrato permite un disponible máximo que asciende a 1.500 miles de euros, cuyo importe dispuesto al 31 de agosto de 2026 asciende a 7 miles de euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2025).

10.3 Otros pasivos financieros

Adicionalmente en el epígrafe "Deudas a largo plazo", la Sociedad registra 28 miles de euros correspondientes a fianzas recibidas a largo plazo.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2026	2025
Hacienda Pública deudora por IVA	7	8
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	303	831
Activo por impuesto corriente	365	339
	675	**1.178**

La Sociedad registra al 31 de agosto de 2026 en el epígrafe "Hacienda Pública deudora por otros conceptos" un activo por importe de 303 miles de euros (831 miles de euros al 31 de diciembre de 2025) por un derecho de cobro frente a la Administración Tributaria derivado de la declaración de inconstitucionalidad del Real Decreto-Ley 3/2016 en relación con la deducibilidad de determinados deterioros de cartera, correspondiente a la devolución de cuotas satisfechas en los ejercicios 2026 y 2017. Las de 2016 han sido cobradas durante 2026 y la Sociedad mantiene registrado las correspondientes al ejercicio 2017, atendiendo a la mejor estimación de recuperación basada en la situación actual de los procedimientos administrativos resueltos a su favor.

Por otra parte, en el epígrafe "Activo por impuesto corriente" la Sociedad registra un activo por importe de 365 miles de euros correspondiente al resultado de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025.

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2026	2025
Hacienda Pública acreedora por IVA	12	43
Hacienda Pública acreedora por IRPF	16	23
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13	12
	41	**78**

11.2 Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento habido en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Ajustes ejercicios anteriores	Saldo Final
Provisiones	736	-	(7)	-	729
Créditos fiscales y deducciones	4.248	3.111	-	(16)	7.343
	4.984	**3.111**	**(7)**	**(16)**	**8.072**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Ajustes ejercicios anteriores	Saldo Final
Provisiones	730	6	-	-	736
Créditos fiscales y deducciones	3.739	1.386	(541)	(337)	4.248
	4.469	**1.392**	**(541)**	**(337)**	**4.984**

En el ejercicio 2025 se dieron de baja deducciones por importe de 308 miles de euros generadas por las sociedades escindidas en la creación del Grupo Printeos Adhesivos (véase Nota 1). Estas deducciones se han cedido a dicha entidad vinculada tras el acuerdo alcanzado con Printeos Adhesivos, S.A., por el que las mismas serán abonadas a la Sociedad (véase Nota 7.2).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de las sociedades del Grupo Fiscal, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2026 el vencimiento de las bases imponibles negativas pendientes de compensar registradas en el balance adjunto era el siguiente:

	2026
	Miles de euros
Bases imponibles negativas:	
Generadas en 2021	4.649
Generadas en 2023	2.675
Generadas en 2024	4.122
Generadas en 2025	5.374
Generadas en 2026	12.444
	29.372

11.3 Activos por impuesto diferido no registrados

Al 31 de agosto de 2026 no existen activos diferidos no registrados.

11.4 Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido en este epígrafe ha sido el siguiente:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Beneficio venta acciones a empresas del Grupo	9	-	-	9
Deterioros de inversiones financieras en empresas del Grupo	67	-	-	67
Diferimiento por reinversión	90	-	-	90
	166	**-**		**166**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Beneficio venta acciones a empresas del Grupo	9	-	-	9
Deterioros de inversiones financieras en empresas del Grupo	67	-	-	67
Diferimiento por reinversión	93	-	(3)	90
	169	**-**	**(3)**	**166**

11.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de agosto de 2026 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance al 31 de agosto de 2026 y sus notas explicativas.

12. Saldos corrientes con partes vinculadas

12.1 Saldos con empresas del Grupo y vinculadas

El importe de los saldos al 31 de agosto de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 con las empresas del Grupo y entidades vinculadas son los siguientes:

Al 31 de agosto de 2026

	Miles de Euros				
	Saldos				
	Deudores	Acreedores	Créditos a Corto Plazo (Nota 7.2)	Deudas a Largo plazo	Deudas a Corto Plazo
Otras sociedades del Grupo	136	53	2.666	10.000	1.843
	136	**53**	**2.666**	**10.000**	**1.843**

Al 31 de diciembre de 2025

	Miles de Euros			
	Saldos			
	Deudores	Acreedores	Créditos a Corto Plazo (Nota 7.2)	Deudas a Corto Plazo
Otras sociedades del Grupo	233	52	6.869	8.615
	233	**52**	**6.869**	**8.615**

Las deudas a largo y corto plazo que mantiene la Sociedad con empresas del Grupo se corresponden con:

- El 8 de mayo de 2026 la Sociedad firmó un préstamo participativo por importe de 10.000 miles de euros con la entidad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.A., con el objetivo de reestablecer su equilibrio patrimonial y reforzar su situación financiera (véase Nota 2.9). Este préstamo ha permitido dotar a la Sociedad de los recursos necesarios para compensar sus desajustes patrimoniales, mejorar sus fondos propios y garantizar la continuidad de su actividad. Los importes dispuestos tienen vencimiento el 30 de enero de 2030. Su remuneración es exclusivamente variable y está vinculada al 3 % del beneficio neto de la Sociedad ajustado por los ingresos y gastos de carácter extraordinario no recurrente, con devengo diario desde la firma del contrato hasta su efectivo reembolso.

- Un contrato de cuenta corriente con la entidad participada Tompla Participaciones, S.L. por el cual la Sociedad puede disponer hasta una cantidad máxima de 2.000 miles de euros hasta el 31 de diciembre de 2026. La remuneración de la cuenta corriente es a tipos de mercado y el importe registrado a cierre del ejercicio 2025 asciende a 1.651 miles de euros de saldo acreedor.

- Los intereses asociados a los contratos de cuenta corriente con Tompla Participaciones S.L. y Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L., por importe de 192 miles de euros.

Los créditos a corto plazo con empresas del Grupo se corresponden con:

- Un contrato de cuenta corriente bidireccional con la entidad participada Grupo Tompla Artes Gráficas, S.L., por el cual la Sociedad puede disponer hasta una cantidad máxima de 22.000 miles de euros hasta el 31 de diciembre de 2026. La remuneración de la cuenta corriente es a tipos de mercado y el importe registrado al 31 de agosto de 2026 asciende a 581 miles de euros de saldo deudor (véase Nota 7.2).

- Cuentas por cobrar surgidas en el contexto del grupo fiscal por concepto de IVA e Impuesto sobre Sociedades por un importe total de 1.777 miles de euros (véase Nota 7.2).

- Determinadas deducciones cedidas al Grupo Printeos Adhesivos (entidad vinculada) por importe de 308 miles de euros (véase Nota 7.2).

12.2 Información del Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración en 2026 ascienden a 5, siendo 3 hombres y 2 mujeres (mismo Consejo de Administración que en el ejercicio 2025).

La Sociedad no tiene concedidos al 31 de agosto de 2026 y 31 de diciembre de 2025 préstamos, créditos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni a su alta dirección.

Grupo Empresarial Tompla, S.A., como cabecera del Grupo, mantiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones. El importe total de la prima satisfecha por esta póliza al 31 de agosto de 2026 ha ascendido a 13 miles de euros (12 miles de euros en el ejercicio 2025).

12.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Al 31 de agosto de 2026, ni los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás administradores situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Sociedad.

13. Otra información

13.1 Modificación o resolución de contratos

No se ha llevado a cabo la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y los administradores o persona que actúe por cuenta de ellos en relación a una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

13.2 Garantías comprometidas

Al 31 de agosto de 2026, la Sociedad mantiene avales por importe que asciende a 686 miles de euros (743 miles de euros al 31 de diciembre de 2025). Asimismo, al 31 de agosto de 2026 la Sociedad es garante de líneas de crédito y préstamos a otras sociedades del Grupo por importe de 35.888 miles de euros (27.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2025).

14. Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación de este balance y sus notas explicativas se han realizado pagos adicionales por importe de 2.493 miles de euros como consecuencia de la formalización de un acuerdo con una entidad afectada por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictada en septiembre de 2025, en relación con la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013 (Expediente S/0316/10 "Sobres de papel") descrita en la Nota 9.

Adicionalmente, se ha realizado una nueva consignación por importe de 5.405 miles de euros relacionada con los procesos judiciales abiertos objeto de la Resolución de la Comisión Nacional de

los Mercados y la Competencia (CNMC) de 25 de marzo de 2013, si bien se espera presentar la oportuna oposición a la ejecución de dicho importe en los próximos días, encontrándose también pendiente la liquidación de intereses de dicha reclamación. Los administradores de la Sociedad apoyados en el criterio de sus asesores legales estiman que el importe consignado es suficiente para cubrir una eventual condena final.

Con fecha 25 de septiembre de 2026, la sociedad participada Tompla Participaciones, S.L. formalizó con una entidad financiera un contrato de préstamo por importe de 3.000 miles de euros, con vencimiento el 25 de septiembre de 2033, destinado a la financiación de fusiones y adquisiciones de participaciones en empresas. Grupo Empresarial Tompla, S.A. actúa como fiador de este préstamo.

Con fecha 16 de octubre de 2026 la sociedad vinculada Grupo Printeos Etiquetas, S.L. ha firmado un préstamos por importe de 4.000.000 euros con vencimiento 15 de octubre de 2031 a un tipo de interés fijo durante los primeros 12 meses y Euribor más un diferencial a partir de entonces. Grupo Empresarial Tompla, S.A. actúa como fiador de este préstamo.

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



ANEXO I - Información al 31 de agosto de 2026

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros			
	Directa	Indirecta	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio
Tompla Koperty, SPZoo Venta y fabricación de Sobres y articulos de papel ul. Spichrzowa 15. 62-200 Gniezno		100	2.986	76	1.329	4.391
Krkonosske Obalky, s.r.o Venta y fabricación de Sobres Ùpská 481, CZ-542 24 Svoboda nad Úpou		100	298	70	350	718
Tompla Druckerzeugnisse Vertriebs GmbH Venta Sobres y articulos de papel Römer Strasse 31-35. 71229 Leonberg		100	33	(208)	88	(87)
Tompla Scandinavia, AB Venta Sobres y articulos de papel Johan Skyttes vág 200, 12534 Älvsjö		100	57	40	89	186
Tompla Holland, B.V. Venta Sobres y articulos de papel Facility Point, Meander 251, 6825 MV ARNHEM		100	20	(28)	337	329
Printeos UK Ltd. Sociedad Holding Labmak House, Prince Street, BD4 6HQ Bradford		100	9.293	(114)	11.021	20.200
The Label Makers Ltd. Venta y fabricación de etiquetas autoadhesivas Labmak House, Prince Street, BD4 6HQ Bradford		100	1	842	5.771	6.614
Maespa Manipulados, SL. Venta y fabricación de Sobres y artículos de papel Carretera de Husillos, Monzón de Campos 34410		100	453	(541)	4.705	4.617
Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel (SAM) Venta y fabricación de Sobres y artículos de papel C/ Emilio Vargas, 18, 28043 Madrid		95.48	2.477	427	4.882	7.786
Hispapel, S.A. Venta de Sobres C/ Emilio Vargas, 18, 28043 Madrid	88.76	11.24	250	2	75	327
Tompla Industria Internacional del Sobre, S.L Venta y fabricación de Sobres y artículos de		100	3	253	19.954	20.210

papel C/ Honduras 29. 28806 Alcalá de Henares						
Tompla France S.A.R.L. Venta y fabricación de Sobres y artículos de papel 19, rue Pierre Josse. 91924 Bondulfe		100	2.479	(281)	83	2.281
Tompla Indústria Internacional do Envelope LDA Venta Sobres y artículos de papel Rua Alfredo Lopes Vilaverde, 15 -B. 2770-009. Paço D'Arcos		100	259	41	326	626
Main Market Services SL Venta de regalo promocional C/ Honduras 29. 28806 Alcalá de Henares		100	32	89	157	278
Unidex, S.A.R.L. Venta y fabricación de Sobres Lot EL Hamra II, rue 2, 73. Casablanca		80	282	(2)	861	1.141
Inmobiliaria Módulo, SA Sociedad Inmobiliaria C/ Honduras 29. 28806 Alcalá de Henares		100	64	48	2.036	2.148
Ghesquières, S.A.S. Venta de Sobres y artículos de papel 24, rue Paul Langevin – Z.I Le Hellu – 59260 Lezennes		100	2.735	(333)	(4.415)	(2.013)
MANIPULADOS DEL MONZÓN, S.L. Sociedad Holding C/ Emilio Vargas, 18, 28043 Madrid		100	538	29	(1.543)	(976)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros			
	Directa	Indirecta	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio
Sodisac, S.A.S. Venta de Sobres y derivados del Papel 5, route de Rochambeau 41100 Thorée La Rochette	-	100	2.379	(92)	679	2.966
Compagnie Européenne des Papèteries, S.A CEPAP Venta y fabricación de Sobres y artículos de papel Espace Guttemberg 16440 Roullet St. Estèphe	-	100	2.217	6.117	(2.150)	6.184
Agraria Campito, S.L. Explotación de fincas agrícolas C/ Honduras, 29. 28806 Alcalá de Henares	70	-	890	(22)	(151)	717
Enveloffset SA Venta de Sobres y derivados del Papel 1 rue Ambroise Croizat - lot 4, 77183 Croissy Beaubourg	-	100	1.640	-	(2.233)	(593)

ANEXO I - Información al 31 de diciembre de 2025

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros			
	Directa	Indirecta	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio
Tompla Koperty, SPZoo Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	2.986	777	1.018	4.781
Krkonosske Obalky, s.r.o Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	298	58	292	648
Tompla Druckerzeugnisse Vertriebs GmbH Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	33	20	68	121
Tompla Scandinavia, AB Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	57	69	20	146
Tompla Holland, B.V. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	20	15	322	357
Printeos UK Ltd. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	9.293	414	2.144	11.851
The Label Makers Ltd. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	1	1.478	4.294	5.773
Maespa Manipulados, SL. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	453	31	474	958
Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel (SAM) Venta de Sobres y derivados del Papel	-	95.48	2.477	724	4.755	7.956
Hispapel, S.A. Venta de Sobres y derivados del Papel	88,76	11,24	250	5	70	325
Tompla Industria Internacional del Sobre, S.L Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	3	(71)	20.025	19.957
Tompla France S.A.R.L. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	2.479	32	(15)	2.496
Tompla Indústria Internacional do Envelope LDA Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	259	90	236	585
Main Market Services SL Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	32	119	138	289
Unidex, S.A.R.L. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	80	282	-14	875	1.143
Inmobiliaria Módulo, SA Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	64	67	1.969	2.100
Ghesquières, S.A.S. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	2.735	(1.170)	(3.245)	(1.680)
MANIPULADOS DEL MONZÓN, S.L. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	538	(758)	(785)	(1.005)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros			
	Directa	Indirecta	Capital y Prima Emisión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio
Sodisac, S.A.S. Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	2.379	8	671	3.058
Compagnie Européenne des Papèteries, S.A CEPAP Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	2.217	(1.568)	(582)	67
Agraria Campito, S.L. Explotación de fincas agrícolas	70	-	890	(6)	(145)	739
Enveloffset SA Venta de Sobres y derivados del Papel	-	100	1.640	(80)	(2.153)	(593)

Diligencia de Formulación del Balance y sus notas explicativas

El balance al 31 de agosto de 2026 de Grupo Empresarial Tompla, S.A. y sus notas explicativas han sido formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión del 29 de octubre de 2026, con vistas a su aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho balance y notas explicativas están extendidos en 36 folios (1 del balance y 34 de notas explicativas), todas ellas revisadas por el Secretario del Consejo y firmadas en esta última hoja por todos los miembros del Consejo de Administración.

Madrid, a 29 de octubre de 2026

D. Antonio Borrachero Bonilla
Presidente

Reirís e Hijos SL,
Consejero,
Dª Belén Reirís Rico

Tecnovidal, S.L.
Consejero,
D. Alberto Vidal Martínez

Aramburu Mendoza Hermanos S.L.
Consejero,
D. Máximo Aramburu Mendoza

Laurtesa Asesores, S.L.

Consejero
Dª Dolores Colomina Huelmo (†)

D. Mario Borregón Baquero
Secretario no Consejero